

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en c/ Escultor Daniel III.C.441

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1986, aprobó inicialmente la delimitación del polígono 12 cuya parte dispositiva dice así:

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en sesión plenaria de 20 de marzo de 1986, y

ATENDIDO que sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja nº 40 de fecha 5 de abril de 1986, y periódico Diario Nueva Rioja de fecha 2 de abril de 1986, y notificados los propietarios e interesados directamente afectados, no se ha formulado ninguna alegación.

El Pleno por unanimidad, en votación ordinaria,

ACORDO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido de oficio por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Roberto Monreal Navas referido al suelo urbano en el área delimitada por el Río Alhama y la c/ Escultor Daniel comprendido en el polígono 12 de las Normas Subsidiarias, con las modificaciones que constan en el Estudio de Detalle.

Contra el presente Acuerdo cabe recurso de reposición, ante la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos.

Cervera del Río Alhama, a 21 de mayo de 1986.— El Secretario.

Exposición pública del proyecto de supresión de paso a nivel situado en el P.K. 75-135 de la línea Soria-Castejón III.C.442

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 1986, el proyecto administrativo en el que se plantea la solución constructiva para la supresión de paso a nivel situado en el P.K. 75-135 de la línea Soria-Castejón; redactado por la Sección de Dirección de Obras de Renfe, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 21 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de pavimentación de aceras travesía LO-6940 en el Barrio de las Ventas del Baño del P.R. B-1984 III.C.443

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 1986, el proyecto técnico denominado "Pavimentación de aceras travesía LO-6940 en el Barrio de las Ventas del Baño del P.R. B-1984", redactado por el Ingeniero D. Francisco J. Herrero Lusarreta, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 21 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Exposición pública del Presupuesto de 1986 III.C.444

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galilea hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el art. 112, número 3 d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Srs. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Galilea, a 21 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.440

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de mayo de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	735.000
2	Impuestos indirectos	2.845.000
3	Tasas y otros ingresos	500.000
4	Transferencias corrientes	1.440.000
5	Ingresos patrimoniales	2.480.000
	Total ingresos	8.000.000

GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	2.290.400
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.901.600
4	Transferencias corrientes	808.000
	Total gastos	8.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Laguna de Cameros, a 21 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Contribuciones especiales para la ejecución de la obra de renovación del alumbrado público III.C.448

Este Ayuntamiento Pleno ha acordado la imposición definitiva de Contribuciones Especiales para la ejecución de la obra de Renovación del Alumbrado Público, cuyas características son las siguientes:

- a) El importe de la obra asciende a cuatro millones veintiocho mil ciento cuarenta y tres pesetas.
- b) El porcentaje de participación en el coste de la obra a repartir entre los beneficiarios es del 51,33%, con lo que la cantidad total a distribuir asciende a un millón quinientas mil pesetas.
- c) Los módulos de reparto son dos millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos quince pesetas de base imponible de la contribución territorial urbana.

Ollauri, a 15 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición pública del proyecto técnico denominado Pavimentación del Cº Monte III.C.445

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 1986, el proyecto técnico denominado "Pavimentación del Cº Monte", redactado por los Ingenieros D. Benito Sada Lacalle y D. José Pablo Sáez Villar, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Uruñuela, a 22 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Exposición pública del Presupuesto de 1986 III.C.446

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva de Cameros, a 24 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Exposición pública del Presupuesto de 1986 III.C.447

El Alcalde-Presidente de Zarratón, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus